



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

LIC. JAIME CONTRERAS ESTRADA.

SALA DE REGIDORES
OF. 129/2019

San Pedro Tlaquepaque Jal., a 10 octubre del 2019

**LIC. SALVADOR RUIZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PRESENTE:**

Por medio del presente, el suscrito **Jaime Contreras Estrada**, Regidor del Ayuntamiento de este Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el periodo 2018-2021.

Me permito presentar mi segundo **Informe Trimestral de Actividades**, correspondiente de julio a septiembre del 2019, doy a conocer mis actividades con fundamento en los artículos 87 Capitulo XI Inciso X del Reglamento del Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en mi carácter de **Presidente de la Comisión Edilicia de Estacionamiento y Estacionómetros**.

Con este Informe, doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción VI, Inciso L) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

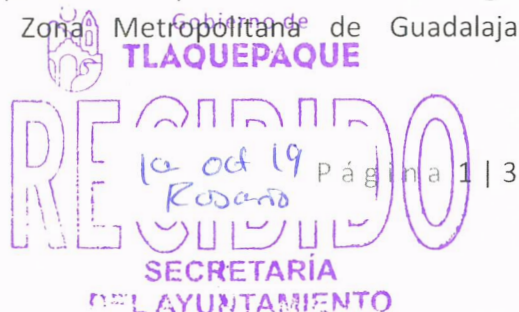
04 DE JULIO DEL 2019.

En reunión de trabajo se le informo al Sr. Alfonso Montes Ponce Director de Estacionamientos, que el día 14 de junio del presente año se celebró la Sesión de la Comisión de Estacionamiento y Estacionometros y se tomó el acuerdo por parte de los integrantes de la comisión de visitar a los estacionamientos del municipio para exhortar y trabajar en conjunto con las áreas correspondientes y verificar que se esté cumpliendo lo estipulado en el Capitulo IX Artículo 54 del Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en lo que comprende a las 42 manzanas denominadas como Pueblo Mágico del Centro Histórico de este Municipio".

18 DE JULIO DEL 2019.

Reunión de trabajo con el Sr. Alfonso Montes Ponce **Director** de estacionamientos se le informo al director de la problemática que el municipio alberga en los estacionamientos públicos, el municipio es visitado año con año por miles de personas de diversos lugares del país, y muchos otros de la misma Zona Metropolitana de Guadalajara.

1923



El Municipio cuenta con Galerías de arte, restaurantes típicos y el Parián, Sin embargo, quienes acuden se encuentran con el problema de no encontrar un sitio donde dejar sus automóviles, debido a la falta de estacionamientos y espacios en las calles, sobre todo durante los fines de semana.

De acuerdo con el estudio realizado, arrojo los siguientes datos todo el municipio cuenta con 63 estacionamientos públicos de éstos, 90% se encuentran en el primer cuadro del Municipio.

Parte de la problemática de no contar con estacionamientos establecidos es que alrededor de 50 visitantes se hacen acreedores diariamente a multas municipales por estacionarse en lugares prohibidos, principalmente, del cual se pretende revisar en los Estacionamientos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en lo que comprende a las 42 manzanas denominadas como Pueblo Mágico del Centro Histórico de este Municipio los siguientes puntos:

- a) Cumplir con las normas del Reglamento de Zonificación en materia de Estacionamientos;
- b) Capacitar a los empleados del servicio;
- c) Respetar el horario que establece el Reglamento;
- d) Cumplir con la tarifa autorizada por el Ayuntamiento, de la que igualmente deberá fijarse en lugar visible para el público.
- e) Mantener el local permanentemente aseado y en condiciones aptas para la prestación del servicio;
- f) Expedir boletos a los usuarios por cada vehículo y conservar los talones a disposición de las autoridades;
- g) Mantener en condiciones higiénicas los sanitarios del servicio de los usuarios.
- h) Formular declaración expresa de hacerse directamente responsable de los daños que sufran los vehículos estacionados y bajo su guarda, la que igualmente deberá fijarse en lugar visible para el público. Para este efecto, deberán contratar el seguro correspondiente.
- i) Establecer todas las precauciones y medidas necesarias para evitar que se causen daños a los vehículos, mientras se encuentran en el establecimiento.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

LIC. JAIME CONTRERAS ESTRADA.

- j) Responsabilizarse por los objetos que se encuentran dentro del vehículo, cuando el usuario los haya hecho del conocimiento del encargado del establecimiento, al ingresar a éste mediante entrega de los mismos por inventario, mismo que deberá amparar el seguro contratado o la fianza depositada;
- k) Controlar, de entradas y salidas de vehículos, anotando número de placas y la hora de entrada y salida del vehículo;
- l) Contar con Extinguidores dentro del estacionamiento.

16 DE AGOSTO DEL 2019.

Con el carácter de Presidente de la Comisión de Estacionamientos y Estacionómetros de San Pedro Tlaquepaque, en sesión de comisiones se dictamino el estudio, Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen derivado del acuerdo 1140/2019 con el objeto de la Modificación al Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque en sus artículos 46 fracción III, 54 fracción XIII y el Artículo 63 fracción IX.

Cabe mencionar que parte de los propósitos de la actual Administración del Gobierno de Tlaquepaque correspondiente al periodo 2018-2021 y de la cual formo parte como Presidente de la Comisión Edilicia de Edilicia de Salubridad e Higiene, es hacer un replanteamiento de las normas jurídicas, generando estrategias de las políticas públicas para que exista un Gobierno dinámico, transparente, cercano a sus habitantes, capaz de responder solidariamente mismo que es encabezado por la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Contreras Estrada.
Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene y de la
Comisión de Estacionamiento y Estacionómetros.
"2019 año de la Igualdad de Género en Jalisco".



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
2018 - 2021
SALA DE RECIBIDORES

C.C.P. ARCHIVO
JCE/smpo

Independencia 10
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel 1057-6069 y 1057-6070.